



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

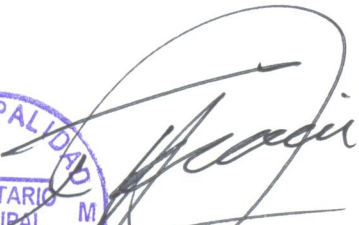
DECRETO N° 1649 /

CHIGUAYANTE, **27 SET. 2011**

VISTOS : Estos antecedentes, el contrato a honorarios vigente entre la Municipalidad de Chiguayante y la Sra. Mackarena Moscoso Fuentealba, de fecha 21 de Enero de 2011, la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades Bío Bío7, y, en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO : 1. Designase en Comisión de Servicios a la Sra. Mackarena Moscoso Fuentealba, Coordinadora Comunal Programa Jefas de Hogar, para que asista al Seminario "Desafíos y experiencias en la implementación de políticas locales de género", que se realizará los días 29 y 30 de Septiembre del año en curso, en la comuna de Talcahuano.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCh/LTS/RPV/mcqt.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal ✓

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 13:00
FIRMA:  27/09/11